CIUDAD, JUNIO 27 2025

DOCTOR:
JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE
ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO NARE – ANTIOQUIA
Calle 50 No. 2 – 13 Parque Principal
Municipio de Puerto Nare – Antioquia
E. S. D.

ASUNTO:	PROPUESTA PARA CELEBRACIÓN DE CONTRATO
PROCESO:	**CD-337-2025**
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL SAN ISIDRO LABRADOR A DESARROLLARSE EN EL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA) CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL SANO ESPARCIMIENTO Y LA INTEGRACION SOCIAL".**
ENTIDAD:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO NARE – ANTIOQUIA
PROPONENTE:	FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS - PROSERCOM-

CORDIAL Y ATENTO SALUDO.

El suscrito, actuando en calidad de Representante Legal de **FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS -PROSERCOM-**, identificada con Nit No. 900.134.428-9, atendiendo la invitación presentada por su Despacho, me permito poner a consideración la siguiente propuesta, para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios:

ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

Como contratista nos comprometemos, con lo requerido según los estudios previos del mencionado proceso y con las fichas técnicas anexas a dicho proceso, además de los siguientes requerimientos:

. El contratista deberá realizar las siguientes actividades:

ACTIVIDAD:
APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN PARA LA DELEGACIÓN DE LA FUERZA PUBLICA QUE BRINDARA APOYO EN LA SEGURIDAD EN EL SAN ISIDRO LABRADOR A DESARROLLARSE

EN EL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA				
ITEM	**DESCRIPCION BIEN O SERVICIOS REQUERIDO**	**CODIGO UNSPSC**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	DESAYUNO CORRIENTE ENTREGADOS A LA DELEGACIÓN DE LA FUERZA PUBLICA QUE BRINDARA APOYO EN LA SEGURIDAO EN EL **SAN ISIDRO LABRADOR**, CONSISTENTE EN PORCIÓN DE CALDO DE COSTILLA Y PAPA 250 CC SERVIDA EN ENVASE DESECHABLE CON TAPA, PLATO DE HUEVOS AL GUSTO CON AREPA, PAN, PORCIÓN DE QUESO 60 GR, ARROZ EN ENVASE DESECHABLE CON TAPA, CUBIERTOS DESECHABLES, PORCIÓN CHOCOLATE CC O JUGO EN CAJA DE 200 CC O JUGO NATURAL EN AGUA O LECHE DESLACTOSADA POR 350 CC .	50193101	UNIDAD	100
2	ALIMENTACIÓN: ENTREGADOS A LA DELEGACIÓN DE LA FUERZA PUBLICA QUE BRINDARA APOYO EN LA SEGURIDAD EN EL **SAN ISIDRO LABRADOR** TIPO ALMUERZO EJECUTIVA CONSISTENTE EN PORCIÓN DE SOPA DE 250 CM3 SERVIDA EN EMBACE DESECHABLE CON TAPA, PLATO FUERTE CONSISTENTE EN PROTEINA ANIMAL EN RACIÓN SUPERIOR A 120GR. LEGUMINOSA, CEREAL, CARBOHIDRATO Y ENSALADA, LIMONADA O JUGO NATURAL DE 350CM3.	50193101	UNIDAD	100
3	CENA ENTREGADOS A LA DELEGACIÓN DE LA FUERZA PUBLICA QUE BRINDARA APOYO EN LA SEGURIDAD EN EL **SAN ISIDRO LABRADOR** CONSISTENTE EN ARROZ CON POLIO ARROZ	50193101	UNIDAD	100

	VERDURAS Y CARNE DE RES, CERDO O POLLO, LIMONADA O GASEOSA O JUGO DE SOBREMESA, SERVIDO EMPAQUE DESECHABLE			
4	ALOJAMIENTO PARA 10 PERSONAS DEL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA QUE BRINDARA APOYO EN LA SEGURIDAO EN EL **SAN ISIDRO LABRADOR** CORREGIMIENTO DE LA SIERRA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE- ANTIOQUIA. (HABITACIÓN CON BAÑO PRIVADO)	80131504	UNIDAD	HABITACIONES MÍNIMO POR 4 DÍAS CALENDARIO PARA 10 PERSONAS
5	HIDRATACIÓN: BOTELLAS DE AGUA DE 12 OZ (340 ML).	50193101	UNIDAD	100
6	REFRIGERIO NOCTURNO PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA CONSISTENTE EN CHUZOS DE PROTEINA ANIMAL RES O CERDO DE 200 – 250 GRAMOS ACOMPAÑADO DE HARINA PAPA O RAPA ENTREGADOS DURANTE TODOS LOS DIAS DE LAS FESTIVIADES EN HORAS DE LA MADRUGADA	93131608	UNIDAD	100

ACTIVIDAD:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE TARIMA, LUCES Y SONIDO PARA DIFUSIÓN Y PUESTA EN ESCENA DE LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS ENMARCADOS EN EL SAN ISIDRO LABRADOR A DESARROLLARSE EN EL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA

TARIMA PRINCIPAL – PARQUE PRINCIPAL

ITEM	DESCRIPCION BIEN O SERVICIO REQUERIDO	CÓDIGO UNSPSC	UNIDAD	CANTIDAD
1	SONIDO DE SALA DE 45.000 WATTIOS • 12 CABINAS DE LINE ARRAY MARCA EAW 730 • 4 BAJOS DOBLES DE 21” MARCA HEITIN SAUND • SISTEMA ELECTRICO PARA CONEXIÓN DE EQUIPOS • 1 CONSOLA MIDAS DE 32 CANALES	32151501	JORNADAS	2

	• 10 MICROFONOS BETA 58 VOCES • 10 MICROFONOS BETA 57 INSTRUMENTOS PERCURCION • 20 BASES DE MICROFONOS **EL SERVICIO SE DEBERÁ PRESTAR EN 3 JORNADAS:** **1º JORNADA:** (SABADO 11 DE OCTUBRE DE 2025 10 HORAS CONTINUAS DE 7:00PM – HASTA 5:00AM DEL DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 2025 LUGAR: PARQUE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA **2º JORNADA: DESENGUAYABE** (DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 2025 10 HORAS CONTINUAS DE 7:00AM – 5:00PM PARQUE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA			
2	SISTEMA DE MONITOREO 5 MONITORES YORVILL NX 750 PARA PISO Y SISTEMA SEIFIL • 4 CABINAS QSC EAW 1500 • 1 BAJOS DOBLES 18” • 6 CAJAS DIRECTAS. **EL SERVICIO SE DEBERÁ PRESTAR EN 3 JORNADAS:** **1º JORNADA:** (SABADO 11 DE OCTUBRE DE 2025 10 HORAS CONTINUAS DE	32151501	JORNADAS	2

	7:00PM – HASTA 5:00AM DEL DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 2025 LUGAR: PARQUE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA **2º JORNADA: DESENGUAYABE**: (DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 2025 10 HORAS CONTINUAS DE 7:00AM – 5:00PM LUGAR: PARQUE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA			
3	SITSEMA DE ILUMINACION • 4 CABEZAS MOVILES BEAM 230 • 10 PARES DE LED • 1 CONSOLA TOUCH DIGITAL PARA MANEJO DE LUCES • UN SPLITER • 1 CAMARAS DE HUMO **EL SERVICIO SE DEBERÁ PRESTAR EN 3 JORNADAS:** **1º JORNADA:** (SABADO 11 DE OCTUBRE DE 2025 10 HORAS CONTINUAS DE 7:00PM – HASTA 5:00AM DEL DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 2025 LUGAR: PARQUE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA **2º JORNADA: DESENGUAYABE**: (DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 2025 10 HORAS CONTINUAS DE	32151501	JORNADAS	2

	7:00AM – 5:00PM LUGAR: PARQUE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA			
4	VIDEO SISTEMA DE VIDEO: PANTALLA LED DE 4 X 3 DE3PICH CON ESCALADOR DE VIDEO Y OPERARIO. ADICIONAL DE PANTALLAS A LOS LATERALES DE 2X3 **EL SERVICIO SE DEBERÁ PRESTAR EN 3 JORNADAS:** **1º JORNADA:** (SABADO 11 DE OCTUBRE DE 2025 10 HORAS CONTINUAS DE 7:00PM – HASTA 5:00AM DEL DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 2025 LUGAR: PARQUE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA **2º JORNADA: DESENGUAYABE**: (DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 2025 10 HORAS CONTINUAS DE 7:00AM – 5:00PM LUGAR: PARQUE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA	32151501	JORNADAS	2
5	ESCENARIO TARIMA • 1 TARIMA DE 8 METROS FRENTE X 5 DE FONDO • 1 TECHO A DOS AGUAS DE 9*6 CON ESTRUCTURA EN TRUSS DE ALUMINIO A UNA ALTURA 6 METROS	32151501	JORNADAS	2

	EL SERVICIO SE DEBERÁ PRESTAR EN 3 JORNADAS: **1º JORNADA:** (SABADO 11 DE OCTUBRE DE 2025 10 HORAS CONTINUAS DE 7:00PM – HASTA 5:00AM DEL DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 2025 LUGAR: PARQUE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA **2º JORNADA: DESENGUAYABE**: (DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 2025 10 HORAS CONTINUAS DE 7:00AM – 5:00PM LUGAR: PARQUE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA			
6	SISTEMA ELECTRICO 2 DISTROS DE ENERGIA DE 3 FASES, NEUTRO Y TIERRA C/U 60 EXTENSIONES ELECTRICAS, 2 CABLES ENCAUCHETADOS #6 DE 5 HILOS DE 20 MTS CADA UNO **EL SERVICIO SE DEBERÁ PRESTAR EN 3 JORNADAS:** **1º JORNADA:** (SABADO 11 DE OCTUBRE DE 2025 10 HORAS CONTINUAS DE 7:00PM – HASTA 5:00AM DEL DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 2025	32151501	JORNADAS	2

	LUGAR: PARQUE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA **2º JORNADA: DESENGUAYABE**: (DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 2025 10 HORAS CONTINUAS DE 7:00AM – 5:00PM LUGAR: PARQUE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA			
7	PASARELA DE 7 MTS DE LARGO X 1,50 DE ANCHO **EL SERVICIO SE DEBERÁ PRESTAR EN 3 JORNADAS:** **1º JORNADA:** (SABADO 11 DE OCTUBRE DE 2025 10 HORAS CONTINUAS DE 7:00PM – HASTA 5:00AM DEL DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 2025 LUGAR: PARQUE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA **2º JORNADA: DESENGUAYABE**: (DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 2025 10 HORAS CONTINUAS DE 7:00AM – 5:00PM LUGAR: PARQUE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA	32151501	JORNADAS	2

2.3. ALCANCE DEL CONTRATO – ACTIVIDADES

1. Prestar el servicio de alquiler de tarima, luces, sonido y demás aspectos y elementos necesarios para la puesta en escena de cada uno de los eventos programados en el marco del san isidro labrador a desarrollarse en el corregimiento de la sierra del municipio de puerto Nare, Antioquia, Antioquia acorde a las especificaciones técnicas requeridas por el Supervisor.
2. Prestar el servicio de logística con el objeto garantizar el desarrollo del reinado municipal en el marco del san isidro labrador a desarrollarse en el corregimiento de la sierra del municipio de puerto Nare, Antioquia, Antioquia
3. Prestar el servicio de apoyo logístico para garantizar el servicio de hospedaje, alimentación, cruce en transporte fluvial tipo ferry para la delegación de la policía nacional que brindará apoyo en la seguridad en las del san isidro labrador a desarrollarse en el corregimiento de la sierra del municipio de puerto Nare, Antioquia, Antioquia.
4. Prestar el servicio de apoyo logístico para garantizar la debida recepción y atención de grupos culturales y artísticos en el marco del san isidro labrador a desarrollarse en el corregimiento de la sierra del municipio de puerto Nare, Antioquia, Antioquia.
5. Prestar el servicio de fomento, promoción e incentivación turística para los eventos programados en el marco de las del san isidro labrador a desarrollarse en el corregimiento de la sierra del municipio de puerto Nare, Antioquia, Antioquia.
6. Desarrollar los servicios en forma eficiente, oportuna y a cabalidad para el logro de los objetivos propuestos por el interventor, además de atender de forma directa y personal los asuntos contratados en el presente contrato.
7. Garantizar la calidad del servicio y responder por ello.
8. Presentar los informes que le sean solicitados por el Supervisor o Interventor del Contrato.
9. Tramitar con diligencia el presente contrato.
10. Colaborar con el Municipio de Puerto Nare - Antioquía, para que el objeto del presente contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
11. El Contratista deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia (Salud, Pensión y Riesgos Laborales, Prestaciones sociales y parafiscales.
12. El contratista se compromete a entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución del presente contrato, en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el supervisor para tal efecto.
13. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio de Puerto Nare a través de la supervisión.
14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones, limitaciones u obstáculos que entorpezcan o afecten el normal desarrollo de los bienes o servicios requeridos.

15. No acceder a peticiones o amenazas de grupos armados alde la Ley o delincuencia común.
16. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, según sea el caso.
17. Dar respuesta oportuna y verificable a los requerimientos realizados por los entes de inspección, vigilancia y control, Interventoría, veedurías, y demás
18. Cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida.
19. Presentar al supervisor designado, cada que le sea requerido el informe escrito sobre las actividades realizadas en desarrollo del objeto contractual, anexando constancia del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.
20. Estar a Paz y Salvo con la Administración Municipal por todo concepto con relación al desarrollo de este proyecto en el marco de este proceso contractual.
21. El contratista deberá cumplir con las fichas técnicas que hacen parte integral del proceso, las misma que serán definidas por el contratante.
22. Las demás que surjan en el desarrollo del objeto contractual

PLAZO:

La duración del presente contrato será de DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la firma del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato será el Corregimiento de La Pesca, Municipio de Puerto Nare, Antioquia, y el domicilio contractual será el Municipio de Puerto Nare (Antioquia).

SUPERVISIÓN:

De acuerdo a las especificaciones técnicas y toda vez que la Entidad cuenta con el personal especializado disponible, la supervisión del presente proceso será ejecutada en conjunto por la Directora de Cultura, la Directora de Deportes, Turismo y Comunicaciones, el Secretario General y de Gobierno o por el funcionario que designe el alcalde en calidad de ordenador del gasto. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Al finalizar la ejecución del contrato, la Dirección certificará que el contratista cumplió el objeto contractual conforme a las características señaladas en los documentos precontractuales y contractuales.

El Supervisor ejercerá, en nombre de la Entidad, la vigilancia y control integral sobre la ejecución del objeto contractual en los términos de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del Contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del Contrato.

Parágrafo 1°. El Supervisor está facultado para revisar todos los documentos del Contrato, cuando, por razones técnicas, ambientales, económicas, jurídicas o de otra índole, las partes soliciten cambios o

modificaciones. Así mismo, el Supervisor está autorizado para coordinar de manera conjunta con EL CONTRATISTA, la corrección, en el menor tiempo posible, de los inconvenientes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del Contrato.

VALOR DEL CONTRATO:

El valor del contrato es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($49.734.000,00).**

Este valor comprende todos los costos **directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos que incurra la ejecución del contrato.**

ACTIVIDAD: **APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN PARA LA DELEGACIÓN DE LA FUERZA PUBLICA QUE BRINDARA APOYO EN LA SEGURIDAD EN EL SAN ISIDRO LABRADOR A DESARROLLARSE EN EL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA**						
ITEM	**DESCRIPCION BIEN O SERVICIOS REQUERIDO**	**CODIGO UNSPSC**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	DESAYUNO CORRIENTE ENTREGADOS A LA DELEGACIÓN DE LA FUERZA PUBLICA QUE BRINDARA APOYO EN LA SEGURIDAO EN EL **SAN ISIDRO LABRADOR**, CONSISTENTE EN PORCIÓN DE CALDO DE COSTILLA Y PAPA 250 CC SERVIDA EN ENVASE DESECHABLE CON TAPA, PLATO DE HUEVOS AL GUSTO CON AREPA, PAN, PORCIÓN DE QUESO 60 GR, ARROZ EN ENVASE DESECHABLE CON TAPA, CUBIERTOS DESECHABLES, PORCIÓN CHOCOLATE CC O JUGO EN CAJA DE 200 CC O JUGO NATURAL EN AGUA O LECHE DESLACTOSADA POR 350 CC .	50193101	UNIDAD	100	$ 17.000	$ 1.700.000
2	ALIMENTACIÓN: ENTREGADOS A LA DELEGACIÓN DE LA FUERZA PUBLICA QUE BRINDARA APOYO EN LA SEGURIDAD EN EL **SAN ISIDRO LABRADOR** TIPO ALMUERZO EJECUTIVA CONSISTENTE EN PORCIÓN	50193101	UNIDAD	100	$ 19.420	$ 1.942.000

	DE SOPA DE 250 CM3 SERVIDA EN EMBACE DESECHABLE CON TAPA, PLATO FUERTE CONSISTENTE EN PROTEINA ANIMAL EN RACIÓN SUPERIOR A 120GR. LEGUMINOSA, CEREAL, CARBOHIDRATO Y ENSALADA, LIMONADA O JUGO NATURAL DE 350CM3.					
3	CENA ENTREGADOS A LA DELEGACIÓN DE LA FUERZA PUBLICA QUE BRINDARA APOYO EN LA SEGURIDAD EN EL **SAN ISIDRO LABRADOR** CONSISTENTE EN ARROZ CON POLIO ARROZ VERDURAS Y CARNE DE RES, CERDO O POLLO, LIMONADA O GASEOSA O JUGO DE SOBREMESA, SERVIDO EMPAQUE DESECHABLE	50193101	UNIDAD	100	$ 19.420	$ 1.942.000
4	ALOJAMIENTO PARA 10 PERSONAS DEL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA QUE BRINDARA APOYO EN LA SEGURIDAO EN EL **SAN ISIDRO LABRADOR** CORREGIMIENTO DE LA SIERRA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE- ANTIOQUIA. (HABITACIÓN CON BAÑO PRIVADO)	80131504	UNIDAD	HABITACIONES MÍNIMO POR 4 DÍAS CALENDARIO PARA 10 PERSONAS	$ 85.000	$ 3.400.000
5	HIDRATACIÓN: BOTELLAS DE AGUA DE 12 OZ (340 ML).	50193101	UNIDAD	100	$ 3.500	$ 350.000
6	REFRIGERIO NOCTURNO PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA CONSISTENTE EN CHUZOS DE PROTEINA ANIMAL RES O CERDO DE 200 – 250 GRAMOS ACOMPAÑADO DE HARINA PAPA O RAPA ENTREGADOS DURANTE TODOS LOS DIAS DE LAS FESTIVIADES EN HORAS DE LA MADRUGADA	93131608	UNIDAD	100	$9.000	$900.000
VALOR TOTAL DE PRESUPUESTO OFICIAL						**$ 10.234.000**

ACTIVIDAD:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE TARIMA, LUCES Y SONIDO PARA DIFUSIÓN Y PUESTA EN ESCENA DE LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS ENMARCADOS EN EL SAN ISIDRO LABRADOR A DESARROLLARSE EN EL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA						
TARIMA PRINCIPAL – PARQUE PRINCIPAL						
ITEM	**DESCRIPCION BIEN O SERVICIO REQUERIDO**	**CÓDIGO UNSPSC**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	SONIDO DE SALA DE 45.000 WATTIOS • 12 CABINAS DE LINE ARRAY MARCA EAW 730 • 4 BAJOS DOBLES DE 21” MARCA HEITIN SAUND • SISTEMA ELECTRICO PARA CONEXIÓN DE EQUIPOS • 1 CONSOLA MIDAS DE 32 CANALES • 10 MICROFONOS BETA 58 VOCES • 10 MICROFONOS BETA 57 INSTRUMENTOS PERCURCION • 20 BASES DE MICROFONOS **EL SERVICIO SE DEBERÁ PRESTAR EN 3 JORNADAS:** **1º JORNADA:** (SABADO 11 DE OCTUBRE DE 2025 10 HORAS CONTINUAS DE 7:00PM – HASTA 5:00AM DEL DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 2025 LUGAR: PARQUE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA **2º JORNADA: DESENGUAYABE** (DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 2025 10 HORAS CONTINUAS DE 7:00AM – 5:00PM PARQUE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA	32151501	JORNADAS	2	$8.000.000	$16.000.000

2	SISTEMA DE MONITOREO 5 MONITORES YORVILL NX 750 PARA PISO Y SISTEMA SEIFIL • 4 CABINAS QSC EAW 1500 • 1 BAJOS DOBLES 18" • 6 CAJAS DIRECTAS. **EL SERVICIO SE DEBERÁ PRESTAR EN 3 JORNADAS:** **1º JORNADA:** (SABADO 11 DE OCTUBRE DE 2025 10 HORAS CONTINUAS DE 7:00PM – HASTA 5:00AM DEL DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 2025 LUGAR: PARQUE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA **2º JORNADA: DESENGUAYABE**: (DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 2025 10 HORAS CONTINUAS DE 7:00AM – 5:00PM LUGAR: PARQUE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA	32151501	JORNADAS	2	$1.500.000	$3.000.000
3	SITSEMA DE ILUMINACION • 4 CABEZAS MOVILES BEAM 230 • 10 PARES DE LED • 1 CONSOLA TOUCH DIGITAL PARA MANEJO DE LUCES • UN SPLITER • 1 CAMARAS DE HUMO **EL SERVICIO SE DEBERÁ PRESTAR EN 3 JORNADAS:**	32151501	JORNADAS	2	$3.000.000	$6.000.000

	1º JORNADA: (SABADO 11 DE OCTUBRE DE 2025 10 HORAS CONTINUAS DE 7:00PM – HASTA 5:00AM DEL DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 2025 LUGAR: PARQUE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA **2º JORNADA: DESENGUAYABE**: (DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 2025 10 HORAS CONTINUAS DE 7:00AM – 5:00PM LUGAR: PARQUE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA					
4	VIDEO SISTEMA DE VIDEO: PANTALLA LED DE 4 X 3 DE3PICH CON ESCALADOR DE VIDEO Y OPERARIO. ADICIONAL DE PANTALLAS A LOS LATERALES DE 2X3 **EL SERVICIO SE DEBERÁ PRESTAR EN 3 JORNADAS:** **1º JORNADA:** (SABADO 11 DE OCTUBRE DE 2025 10 HORAS CONTINUAS DE 7:00PM – HASTA 5:00AM DEL DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 2025 LUGAR: PARQUE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA **2º JORNADA: DESENGUAYABE**:	32151501	JORNADAS	2	$4.000.000	$8.000.000

	(DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 2025 10 HORAS CONTINUAS DE 7:00AM – 5:00PM LUGAR: PARQUE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA					
5	ESCENARIO TARIMA • 1 TARIMA DE 8 METROS FRENTE X 5 DE FONDO • 1 TECHO A DOS AGUAS DE 9*6 CON ESTRUCTURA EN TRUSS DE ALUMINIO A UNA ALTURA 6 METROS **EL SERVICIO SE DEBERÁ PRESTAR EN 3 JORNADAS:** **1º JORNADA:** (SABADO 11 DE OCTUBRE DE 2025 10 HORAS CONTINUAS DE 7:00PM – HASTA 5:00AM DEL DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 2025 LUGAR: PARQUE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA **2º JORNADA: DESENGUAYABE**: (DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 2025 10 HORAS CONTINUAS DE 7:00AM – 5:00PM LUGAR: PARQUE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA	32151501	JORNADAS	2	$1.500.000	$3.000.000
6	SISTEMA ELECTRICO 2 DISTROS DE ENERGIA DE 3 FASES, NEUTRO Y TIERRA C/U 60 EXTENSIONES ELECTRICAS, 2	32151501	JORNADAS	2	$1.250.000	$2.500.000

	CABLES ENCAUCHETADOS #6 DE 5 HILOS DE 20 MTS CADA UNO **EL SERVICIO SE DEBERÁ PRESTAR EN 3 JORNADAS:** **1º JORNADA:** (SABADO 11 DE OCTUBRE DE 2025 10 HORAS CONTINUAS DE 7:00PM – HASTA 5:00AM DEL DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 2025 LUGAR: PARQUE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA **2º JORNADA: DESENGUAYABE**: (DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 2025 10 HORAS CONTINUAS DE 7:00AM – 5:00PM LUGAR: PARQUE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA					
7	PASARELA DE 7 MTS DE LARGO X 1,50 DE ANCHO **EL SERVICIO SE DEBERÁ PRESTAR EN 3 JORNADAS:** **1º JORNADA:** (SABADO 11 DE OCTUBRE DE 2025 10 HORAS CONTINUAS DE 7:00PM – HASTA 5:00AM DEL DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 2025 LUGAR: PARQUE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA	32151501	JORNADAS	2	$500.000	$1.000.000

	2º JORNADA: DESENGUAYABE: (DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 2025 10 HORAS CONTINUAS DE 7:00AM – 5:00PM LUGAR: PARQUE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA					
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL						**$ 39.500.000**

ACTIVIDAD	VALOR TOTAL ACTIVIDAD
APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN PARA LA DELEGACIÓN DE LA FUERZA PUBLICA QUE BRINDARA APOYO EN LA SEGURIDAD EN EL SAN ISIDRO LABRADOR A DESARROLLARSE EN EL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA	$ 10.234.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE TARIMA, LUCES Y SONIDO PARA DIFUSIÓN Y PUESTA EN ESCENA DE LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS ENMARCADOS EN EL SAN ISIDRO LABRADOR A DESARROLLARSE EN EL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA – TARIMA PARQUE PRINCIPAL	$39.500.000
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL	**$49.734.000,00**

FORMA DE PAGO:

EL Municipio pagará a EL CONTRATISTA el valor del respectivo contrato mediante un único pago, de acuerdo al cumplimiento de las actividades contempladas en el objeto y alcance del contrato, previa revisión y aprobación de la Supervisión, quien mediante informe de supervisión dará su conformidad de acuerdo al seguimiento de la ejecución del objeto contractual.

El contratista deberá presentar para el pago los siguientes documentos.

- Informe de actividades.
- Certificación del pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo al formato establecido para el personal Contratista y adjuntar la Planilla de Seguridad Social, donde se identifique el IBC del mes cotizado y la acreditación del pago de los Aportes correspondientes a los Sistemas de Salud, Riesgos laborales y Pensiones, mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, en cumplimiento de los pagos de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 del Art. 2 de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago de las obligaciones se efectuará en la Secretaria de Hacienda del municipio o se consignara en la Corporación o Banco que el Contratista designe, mediante certificación bancaria, la cual debe contener el número, tipo de cuenta y el nombre de la Entidad Financiera donde serán girados los recursos.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1 Suministrar la información o especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual.
2 Cumplir con lo estipulado en la forma de pago.
3 Cumplir con lo estipulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012.
4 Ejercer la supervisión del contrato.
5 Verificar que el objeto contractual se brinde en las condiciones exigidas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Presentar al Supervisor, Constancia de pago mensual al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales.
2. Presentar los informes de las actividades desarrolladas o productos en cumplimiento del objeto contractual.
3. Atender las consultas, sugerencias y requerimientos que se presenten por parte del MUNICIPIO, durante la ejecución del objeto contractual.
4. Cumplir con las actividades y productos establecidos en el contrato con estricta sujeción a las cláusulas y a lo establecido en la solicitud de servicios y en las normas vigentes en materia contractual.
5. Cumplir con los requerimientos técnicos y legales exigidos y garantizar la calidad en la prestación del servicio.
6. Programar y participar en las reuniones de trabajo necesarias para la ejecución del contrato.
7. Manejar, conservar y preservar de manera adecuada, toda la información requerida y la suministrada por la Entidad, necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.
8. Cumplir con las obligaciones que establece artículo 2.2.4.2.2.16. del Decreto No. 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.*

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista. *El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*
1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato".

9. Facilitar y realizar la liquidación del Contrato; liquidación que se realizará dentro de los parámetros establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011.

DOCUMENTOS ANEXOS:

Con la propuesta remitida a éste Despacho, se deberán anexar los documentos relacionados a continuación.

- Propuesta
- Copia del RUT.
- Cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Certificado de responsabilidad fiscal de la Persona Jurídica y el Representante Legal expedido por la Contraloría.
- Certificado de antecedentes, de la Persona Jurídica y el Representante Legal expedido por la Procuraduría.
- Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal.
- Certificado de antecedentes Representante Legal RNMC.
- Hoja de vida diligenciada de la entidad en formato DAFR.
- Certificados de Experiencia.
- Certificación seguridad social.

Cordialmente:



CARLOS GUILLERMO ECHEVERRIA PEINADO
Rep. Legal de **FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS**
Nit No. 900.134.428-9